Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID Nº 272.523

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2º Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID. Nº 272.523.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SELLOS SERVICE de Isabelino Martínez Belotto, MASTER SELLOS de Alfredo Medina Godoy, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez, y DECOGRAB,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 10 de septiembre de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad no se ha presentado ningún oferente. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 11 de septiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SELLOS SERVICE de Isabelino Martínez Belotto, MASTER SELLOS de Alfredo Medina Godoy, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez, y DECOGRAB,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 22 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante son las empresas: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con estos

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID Nº 272.523

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 123/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **NEW SHOP de de Gustavo Adolfo Rodríguez y CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 1-5)	**CUMPLE** (Folio 1-5)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 6-7) Requerido: 1.500.000. Presenta: 1.500.000.	**NO CUMPLE** (Folio 6) Requerido: 1.500.000. Presenta: 107.650.
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 123/14)	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 123/14)
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 21) (Constancia SIPE Nº 1318391)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 7)

Lic. Daimen Dolcan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se deja constancia de que el proveedor **NEW SHOP de Gustavo Adolfo Benítez,** presenta el *Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* en forma deficiente, ya que por un lado, presenta un monto inferior al solicitado (requerido en la Carta Invitación G 1.500.000, presentado por el oferente G 107.650); por otro lado, en el segundo párrafo del Formulario mencionado se observa que la obligación contraída es con la firma NEW SHOP y no con el Ministerio Público como debería de ser, y teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas constituye un documento sustancial, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa NEW SHOP.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

La Firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sirela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. José Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Estela Mabel Burgos Fernández
Dirección Jurídica
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID Nº 272.523

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 21) (Constancia SIPE Nº 1318391)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1318499)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
		RUC: 80002358-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**Cumple** (Folio 21) (Constancia SIPE Nº 1318391)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple** (Folio 21) (Constancia SIPE Nº 1318391)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple** (Folio 21) (Constancia SIPE Nº 1318391)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1318391)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	NO APLICA
	V. Otros documentos:	
	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o Facturas, en la venta de sellos y otros insumos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2014, con empresas Públicas o Privadas.	**Cumple** Presentó 2 (dos) facturas con sus respectivas remisiones, que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos. Los cuales se detallan a continuación: 1- Factura N° 2124

Lic. Darmen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID N° 272.523

		Remisión N° 696 – Corte Suprema de Justicia (folio9); 2- Factura N° 2129 y su Remisión N° 1012 Circunscripción Judicial del Guaira (folio 10). De igual manera presentó 3 (tres) Facturas N°,102025,82425, y 2076, Folios 11-12) y 2 (dos) Contratos N° 86/11 con la Comandancia, folios 13 al 15; y Contrato N° 14/13 con la Presidencia de la República, folios 16 al 18), los cuales no están acompañados de los comprobantes de cumplimiento satisfactorio, *pero el Comité no solicita dicha documentación, teniendo en cuenta que con la presentación de las dos facturas mencionadas en un principio se cumple con el requisito de la Carta Invitación.* (Folio 09-18)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta, el Comité solicitará por nota.
	Especificaciones Técnicas	**Cumple** (Folio 8)
	Aclaración	NO APLICA

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contados a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

La empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., según Nota N° 3.480 se solicita en fecha 01 de octubre de 2014, y consta acuse de recibo el Sr. Giuliano Cattaneo:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

*A lo solicitado, la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., **no remite la documentación** solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., presenta los documentos formales en el momento de la apertura de sobres junto con su oferta, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

Lic. Daimen Dorado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID N° 272.523

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	756.000.-

Se selecciona a la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, que será analizada en detalle.----------

A continuación, a fin de dar cumplimiento al punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta Invitación…*"La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, tal como se solicita en la Carta Invitación, además de cumplir con los demás requisitos del punto 20 inciso "a".

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, ha presentado copias de facturas por la provisión de sellos, con sus respectivas remisiones que avalan el cumplimiento satisfactorio de entrega de los productos, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica, y Experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados por lo que será propuesta para la adjudicación.----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar una oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inciso "c",de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ciro A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SELLOS Y OTROS" - ID Nº 272.523

de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para la "Provisión de Sellos y Otros" a la Empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes quince millones (G 15.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes treinta millones (G 30.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes quince millones (G 15.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público